



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 238

CORDOBA, (R.A) MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL GUY DE LARIGAUDIE

En los términos de las disposiciones estatutarias vigentes, convocase a Asamblea Ordinaria para el día domingo 29 de Diciembre de 2009, a las 19,30 horas, en el local de calle Av. República 333, Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio Enero 2008 Diciembre 2008. 3) Lectura y consideración del balance general del ejercicio Enero 2008 Diciembre 2008. 4) Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones Enero 2008 Diciembre 2008. 5) Informe de la comisión Fiscalizadora. Nota: Art. 32º del estatuto Social: El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes. El Director.

Nº 32047 - \$ 46.-

ASOCIACION EVANGELICA RENACER

Se comunica la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Evangélica Renacer, en Chubut 605, de Córdoba, para el día 28 de Diciembre de 2009 a las 20 horas, efectuándose la misma con el número de socios que asistan, y luego de transcurridos 30 minutos de tolerancia, de acuerdo con los estatutos sociales, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio Nº 21, cerrado el 30 de Setiembre de 2009. 3) Elección de vicepresidente, tesorero y un vocal. 4) Elección de comisión revisora de cuentas por un año. 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. El presidente.

Nº 32112 - \$ 38.-

FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Pers. Jurídica H3592/65

De acuerdo a lo estipulado en los estatutos sociales de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba en su Art. 58º se lo cita a Asamblea General Ordinaria para el día lunes

28 de Diciembre de 2009 a las 20,30 horas, en nuestra sede social sito en Bv. Las Heras 360, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del día. 1) Considerar los poderes presentados por los Delegados. 2) Considerar, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio 2008-2009 y el informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Discutir, aprobar o modificar el presupuesto de Gastos y cálculos de recursos elevados por el consejo Directivo. 4) Considerar, los proyectos de las Asociaciones y del Consejo Directivo, los que deberán ser conocidos por las Afiliadas con no menos de quince (15) días de anticipación. 5) Designar, las Asociaciones que serán sedes de los Campeonatos Provinciales de Selecciones, establece la obligatoriedad de su disputa anual. 6) Aprobar, o rechazar lo actuado por los Congresos de Delegados de los Campeonatos Provinciales. 7) Designar, dos (2) delegados de los presentes para que con su firma den conformidad al acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario general. Artículo 63º de los estatutos: Las asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los Delegados de las Asociaciones Activas. En caso de no obtenerse este quórum a la hora fijada por la Convocatoria para la realización de la asamblea, ésta sesionará válidamente una hora después, con cualquier número de afiliados presentes y sus resoluciones serán válidas, salvo en los casos en que por el asunto que se tratare, este estatuto establezca un porcentaje mayor de afiliados activos presentes. El Secretario General.

3 días - 32114 - 28/12/2009 - \$ 273.-

SOCIEDAD RURAL MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en Mariano Moreno 442 de Monte Buey el 18 de enero de 2010 a las 20 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Junio del año 2009. 3) Elección de 3 miembros titulares de la comisión directiva en reemplazo de los que terminan el mandato; de los miembros suplentes de la comisión directiva; y de la comisión revisadora de cuentas. 4) motivo de la convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días - 32094 - 28/12/2009 - \$ 93.-

BIBLIOTECA POPULAR TECNICA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Técnica, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de enero de 2010, a las 20,00 hs. en Caseros 830, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 socios para que refrenden el Acta, juntamente con Presidente y Secretario; 2) Informe convocatoria fuera de término; 3) Lectura y aprobación Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos al 31 de diciembre de 2008; 4) Lectura y aprobación memoria del mencionado período; 5) Lectura informe comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 32151 - 28/12/2009 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD HORIZONTAL

Convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2010 a las 19,00 hs. en la sede social sita en Viña del Mar 4078 Barrio Parque Horizonte, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario; 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio Nº 8 cerrado el 30/9/2008. El Presidente.

3 días - 32145 - 28/12/2009 - s/c.-

UNION CORDOBESA DE RUGBY

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby, en cumplimiento a lo determinado por el artículo 10º en sus incisos V, VI y VII del Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el próximo día 28 de Diciembre de 2009, a la hora 19,00 en su sede de Av. Castro Barros 155, en la cual se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, cuenta de gastos, presupuestos, balance del ejercicio e informe de la comisión fiscalizadora. 2) Tratamiento de los recursos de apelación que hubieran sido concedidos por el CD. 3) Tratamiento de las impugnaciones contra las resoluciones de la junta electoral. 4) Elección de los integrantes del CD y de la comisión fiscalizadora. 5) Designación de los candidatos propuestos para ocupar cargos directivos en representación de la UCR en la UAR u otras entidades de segundo grado. Cuando no corresponda elegir autoridades, el temario se limitará a los incisos a), b) y f) en su caso. 6) Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta. El Secretario.

5 días - 32056 - 30/12/2009 - \$ 280.-

RIO CUARTO

FUNDACION IDIAZABAL

La Fundación Idiazabal de la localidad de Idiazabal, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Enero de 2010, a las 20 horas en el local sito en calle Sarmiento Nº 325, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria anual. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe del Tribunal fiscalizador, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2009. 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, seis (6) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, por el término de dos años. 5) Elección de los miembros del Tribunal Fiscalizador: dos (2) titulares y un (1) suplente por el término de dos años. 6) Causas por las que no se realizó la asamblea dentro de los términos estatutarios. La Secretaria.

2 días - 32049 - 23/12/2009 - \$ 104.-

SPORTING CLUB NELSON T. PAGE

HUNCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/01/2010 a las 21 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que en representación, junto a presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes, informe del síndico y dictámen del auditor correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/4/2009. 3) Designación de una junta escritora de 3 miembros. 4) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de 5 miembros titulares por 2 años, para cubrir los cargos de vicepresidente, pro-secretario y pro-tesorero y 2 vocales titulares; 1 miembro titulara para cubrir el cargo de presidente por 1 año por renuncia y 1 miembro titular para cubrir el cargo de tesorero por 1 año por renuncia. 2) Elección de 2 vocales suplentes por 2 años. 3) Elección de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente por 1 año para integrar la comisión revisora de cuentas. Art. 27 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 32046 - 28/12/2009 - s/c.-

LASPIUR MOTORS CLUB

S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el 27/1/2010 a las 20,00 horas

en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que junto a presidente y secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3) Lectura y consideración del balance, cuadro de gastos y recursos, memoria e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio social cerrado el 30/6/2009. 4) Elección de la junta escrutadora. 5) Elección de 7 miembros titulares y 4 suplentes de la comisión directiva con mandato por 2 años. 6) Elección de 2 miembros titulares y 2 suplentes para la comisión revisadora de cuentas con mandato para 2 años. La comisión directiva.

3 días – 32113 – 28/12/2009 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA DE LAS
ROSAS**

VILLA LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/01/2010 a las 10 horas. en sede. Orden del Día: Designación de 3 asociados para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de la asamblea. 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Renovación total de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días – 32060 – 28/12/2009 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE MIRAMAR**

MIRAMAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/12/2009 a las 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a 10 días. 3) consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2009, conforme lo dispone el Estatuto Social. El Sec.

3 días – 32048 – 28/12/2009 - s/c.

**ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS DEL NORTE
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

A. C. L. I. N. O. R.

CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A.C.L.I.N.O.R., CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Enero de 2.010, a las trece horas (13:00 hs.), en su Sede Social de calle Italia 501 de Jesús María, a efectos de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Consideración de: Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.009. Secretario de Actas y Relaciones

3 días – 32133 – 28/12/2009 - \$ 93.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

LOPEZ AGRO S.A

Edicto Complementario

Edicto complementario de la publicación nro. 16215 de fecha 04-08-09 donde se omitió publicar en forma completa el art. 11 del Estatuto Social que dice: **FISCALIZACION.** Artículo 11º: La sociedad prescindirá de la sindicatura, en los términos del artículo 284 último párrafo de la ley 19550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la misma ley. En el caso de que por un aumento del capital social, se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de dos ejercicios, sin necesidad de modificación del presente estatuto.

Nº 31184 - \$ 35.-

AGROPECUARIA CATTALANO S.A.

Constitución de fecha 01/10/2009 **SOCIOS:** German Alberto Cattalano: Argentino, D.N.I.Nº:30373316, de Profesión Productor Agropecuario, Estado Civil Soltero, Fecha de Nacimiento 18/11/1983, Domicilio Real San Martín 266, C.P. 6271, Localidad Mataldi Departamento General Roca Provincia de Córdoba, Republica Argentina, Graciela Beatriz Cattalano: Argentina, D.N.I.Nº:23889509, de Profesión Productora Agropecuaria, Estado Civil Soltera, Fecha de Nacimiento 06/03/1976, Domicilio Real San Martín 219, C.P. 6271 Localidad Mataldi Departamento General Roca Provincia de Córdoba, Republica Argentina, **DENOMINACIÓN:** AGROPECUARIA CATTALANO S.A. **DOMICILIO:** Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba Republica Argentina. **SEDE SOCIAL** en calle San Martín 219, de la localidad de Mataldi Departamento General Roca. **PLAZO:** La Duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto, y las siguientes actividades: a) **AGROPECUARIAS:** explotación agrícola, ganadera de cría, invernada. Engorde. Feedlot, tambo, frutícola, hortícola, apícola y de granja, en establecimientos propios o de terceros; b) **COMERCIALES:** A) Siembra, acopio, compra-venta de todo tipo de cereales, como así también su procesamiento para la obtención de sub-productos derivados de los mismos y su posterior comercialización tanto en el país como en el extranjero, importación y exportación de bienes o servicios vinculados a dicha actividad, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación por cuenta propia o de terceros de empresas o establecimientos dedicados al rubro agropecuarios, ganaderos, industrial y de servicios y afines. B) Administración y explotación por cuenta propia o de terceros de servicios de siembras, cosechas y todos aquellos vinculados al proceso de producción de cereales, hortalizas, legumbres y todo otro cultivo que se practique en el territorio de la Republica Argentina, compra venta y suministro de insumos, semillas, fertilizantes y afines y toda otra actividad que sea consecuencia directa o derivación de las antes aludidas. C) Adquirir y explotar marcas de fábricas modelos y patentes de invención; explotar, producir, distribuir, transportar, importar, exportar, industrializar, tomar en consignación y comercialización de productos o subproductos de cualquier tipo y especie, ya sea en estado primario o industrializado, la compra y/o venta, y/o arrendamiento de predios rurales o urbanos, el transporte a nivel nacional e internacional de

productos y frutos de producción nacional e internacional, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, celebrar contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. D) adquisición, enajenación, y comercialización, de materias primas, insumos, maquinarias y equipos relacionados con las tareas agropecuarias. La comercialización dentro o fuera del país, la elaboración, industrialización, fraccionamiento y acopio de productos propios o de terceros relacionados con el objeto social. c) **FINANCIERAS:** Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional o en el extranjero, desarrollando todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el mismo, computación y comunicaciones, como así también todo tipo de transacciones mediante el aporte de capital con fondos propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Tomar y recibir préstamo de dinero a su favor en cualquier entidad financiera y/o entidad privada, solicitar apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro. Tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, pudiendo asociarse a terceros, y dedicarse a las mismas a) **INMOBILIARIAS:** adquisición, enajenación, fraccionamiento y loteo, locación, y administración de inmuebles urbanos y rurales. e) **REPRESENTACIONES:** Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo sean importadas o nacionales sin limitación, en cuanto a su cantidad. f) **TRANSPORTE DE CARGA:** siempre que se relacione directamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones, transporte de flete de cereal y ganadería, de corta, media y larga distancia, relacionados con el servicio de transporte de cargas ya sea por medios terrestres, marítimos o aéreos, como así también la manipulación, almacenamiento y depósito de la misma, gestión y logística para el transporte de mercadería y servicios complementarios que requiera el mismo, exceptuado el servicio de transporte de personas. g) **FORESTALES:** Forestación en tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, bosques y montes. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de las plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. h) **MANDATARIA:** Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquiera otra índole, que se relacione directamente con el objeto social.

Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto; podrá, por lo tanto, comprar, vender, exportar, importar, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos, o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras siendo esta enumeración simplemente enunciativa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social es de Pesos Doce Mil (\$12.000,00), representado por Un mil doscientos (1.200) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a Cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nro. 19.550. **SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN:** German Alberto Cattalano: Suscribe: Seis Mil (6000) acciones, que representan un total de Pesos Seis mil (\$6.000,00). El capital suscripto se integra: En dinero en efectivo, en este acto el 25%. Graciela Beatriz Cattalano: Suscribe: Seis Mil (6000) acciones, que representan un total de Pesos Seis mil (\$6.000,00). El capital suscripto se integra: En dinero en efectivo, en este acto el 25%. O sea en este acto ambos socios depositan la suma de Pesos: Tres mil (\$3.000,00) y el 75% restante o sea la suma de Pesos: Nueve mil (\$9.000,00), en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio **ADMINISTRACIÓN:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros titulares que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjere. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatorio la designación de un director suplente como mínimo. **DIRECTORIO:** Director Titular Presidente: German Alberto Cattalano, y Directora Suplente: Graciela Beatriz Cattalano todos por el término de tres ejercicios. **REPRESENTACIÓN:** La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. **FISCALIZACIÓN:** La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el artículo 284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los artículos 55 de la ley 19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art.299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un a tres Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el art. 292 Ley 19550. se prescinde de la sindicatura. **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de diciembre de

cada año.

N° 31907 - \$ 567

NACIÓN SEGUROS S.A.**Apertura de Sucursal**

Por Acta de Directorio Escritura N° 141 de fecha 25 / 06 / 2009 se ha resuelto la apertura de Sucursal de Nación Seguros S.A. en la Ciudad de Córdoba, designando como representante legal al Sr/a Ma. Cecilia Cuadrelli, DNI N° 20.325.521, con domicilio en Trafal 937 de Bo. Pque Atlántica de la ciudad de Córdoba en los términos del acta de directorio referida, quien acepta el cargo conferido, fijándose como domicilio especial el de calle Ambrosio Olmos N° 535, Ciudad de Córdoba.

N° 31766 - \$ 35.-

BASES & RACIES S.A.**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 02 de Noviembre de 2009. Denominación: BASES & RAICES S.A. Accionistas: María Fernanda GORIA, argentina, DNI 22.699.600, nacida el 29 de Noviembre del año 1.972, soltera, comerciante, con domicilio en calle Antonio del Viso N° 250, Casa "D", Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba; y Vilma Teresita MEDINA, argentina, DNI 4.128.113, nacida el 01 de Marzo del año 1.941, viuda, comerciante, con domicilio en calle Recta Martinolli N° 8671, Casa 1, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Antonio del Viso N° 250, Casa "D", Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. b) Construcciones - Remodelaciones: Mediante la realización de toda clase de proyectos, estudios, construcciones y remodelaciones de viviendas individuales, locales, galerías, obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general ya sean de carácter público y/o privado. c) Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos bienes urbanos o rurales. d) Comercialización: Mediante la comercialización, compraventa, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de terceros, de todos los productos desarrollados por la empresa dentro de su objeto. e) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al

régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; construcción y reparación de todo tipo, cualquier obra de ingeniería; ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones y licitaciones de obras y servicios públicos. f) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. g) Cobro de Créditos: Cobrar y percibir créditos de toda clase, comunes y/o litigiosos, alquileres o arriendos, dividendos, títulos de renta, cédulas, bonos, cupones, pólizas de servicios o valores cualquiera fuera su origen, según las constancias instrumentales existentes, y asumiendo todos los riesgos provenientes de la liquidación del activo y el cobro de la acreencia por vía judicial. h) Importación - Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Capital: Se establece en \$50.000 dividido en 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Señora María Fernanda GORIA, 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$40.000 y la Señora Vilma Teresita MEDINA, la cantidad de 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$10.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Director Titular Presidente: María Fernanda Goria, Directora Suplente: Vilma Teresita Medina. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a controlar que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 31641 - \$ 315.-

NACIÓN SEGUROS S.A.**Apertura de Sucursal.**

Por Acta de Directorio Escritura N° 143 de fecha 25 / 06 / 2009 se ha resuelto la apertura de Sucursal de Nación Seguros S.A. en la Ciudad de Villa María, designando como representante le-

gal al Sr/a Ma. Cecilia Cuadrelli, DNI N° 20.325.521, con domicilio en Trafal 937 de Bo. Pque Atlántica de la ciudad de Córdoba en los términos del acta de directorio referida, quien acepta el cargo conferido, fijándose como domicilio especial el de calle Buenos Aires esquina Dr. Amadeo Sabattini, Ciudad de Villa María.

N° 31767 - \$ 35.-

ADSA S.A.**Elección de autoridades-****MORTEROS**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2009 se eligió por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Melisa Saranz, Vice-presidente: Leticia Lucia Garione y como Director suplente Analia Domingo Brossino. El directorio electo fija domicilio especial en calle Dean funes N°322, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba.- Publíquese en el Boletín oficial. Córdoba 16/12/2009.-

N° 31774 - \$ 35

DISTRIBUIDORA PUNTO NORTE S.A. en adelante MOSELLI S.A.

CONSTITUCION**Rectificación en la publicación**

Por un error involuntario, el día 12/11/07 N° 24174 y 20/08/09 N° 18271, se publicó como fecha de constitución de la sociedad el día 10/10/07 y debió decir 09/10/07.-

N° 31776 - \$ 35

GOLOCENTRO S.A.**Constitución**

Fecha: Acta de fecha 30/10/2009. Socios: SAINE, JORGE ANTONIO, D.N.I. N°11.190.490, casado, comerciante, argentino, nacido el 23 de Septiembre de 1954, domiciliado en calle Candido Galván N°540, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y CONCI, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N°10.724.283, casado, comerciante, argentino, nacida el 18 de Mayo de 1953, domiciliado en calle Benjanele N°7248, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: GOLOCENTRO S.A. Sede y domicilio: Cándido Galván N° 540, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: La sociedad se constituye por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación; Exportación; Comercialización al por mayor y menor de golosinas, artículos para kiosco y drugstore, caramelos, galletitas, chicles, bombones, chocolates, alfajores, chupetines, pastillas, jaleas, productos de almacén, productos frescos y congelados, souvenir, mermeladas, tés de frutas, snacks, pescados en conserva, aceitunas, pastas de sémola, y toda clase de productos alimenticios b) Elaboración y fraccionamiento de toda clase de golosinas, confituras, productos alimenticios y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación, y todo lo referente a la comercialización y distribución. c) Importación; Exportación; fabricación, y comercialización de toda clase de papeles, cartones, envases, maquinas, herramientas y repuestos, relacionados con el objeto social d) Importación;

Exportación; Comercialización al por menor y por mayor de artículos de juguetería; cotillon, adornos y souvenir. e) La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, importados; exportados producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que, directamente estén vinculados con su objeto social, importar y exportar y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por 30.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se Suscriben de acuerdo con el siguiente detalle Saine, Jorge Antonio, Quince mil (15.000) acciones o sea Pesos Quince mil (\$ 15.000,00.), y CONCI, MIGUEL ANGEL, Quince mil (15.000) acciones, o sea Pesos Quince mil (\$ 15.000,00.). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y si el número de Directores Titulares lo permite un Vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261° de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Director Titular - Presidente: SAINE, JORGE ANTONIO y como director suplente a CONCI, MIGUEL ANGEL. El directorio fija domicilio especial de la sociedad, conforme el Art. 256 de la Ley 19550 en Candido Galván N°540, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: : La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio- Se optó por la prescindencia de la Sindicatura.-Ejercicio Social:30/06.Publíquese en el Boletín oficial. Cba 16/12/2009

N° 31771 - \$ 267

ADSA S.A.**Elección de autoridades-****MORTEROS**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/06/2008 se eligió por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Melisa Saranz, Vice-presidente: Leticia Lucia Garione y como Director suplente Analia Domingo Brossino. El directorio electo fija domicilio especial en calle Dean Funes N°322, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba.-

N° 31773 - \$35

LACTEAR S.A.

Elección de autoridades y síndicos-Morteros

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2009 se eligió por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Italo Maria Giustina, Vice-presidente: Gerardo Esteban Gastaldi; Directores Titulares: Roberto Gabriel Bosio, y José Leopoldo Costamagna. Directores Suplentes: Amilcar Daniel Borgogno, Luis Irineo Bosio, Cesar Santiago Bosio y Liliana Norma Demarchi.-Se eligió por unanimidad síndico titular Diego German Monetti, argentino, DNI 22026321, fecha de nacimiento 08/03/1971, de 38 años de edad, soltero, con domicilio en Intendente E. Degli N°54, ciudad de Morteros, pcia. de Córdoba, de profesión contador público, matrícula 10-12306-9 y como director suplente al Señor Daniel Alberto Pautaos, argentino, DNI 17471731, fecha de nacimiento 17/11/1965, de 43 años de edad, casado, domiciliado en Intendente Rossi N°231, ciudad de Morteros, de profesión abogado, Matrícula 5-198 El directorio y síndicos electos fijan domicilio especial en Bv. 25 de Mayo N°355, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba. Publíquese en el Boletín oficial. 15/12/2009

N° 31775 - \$ 59

"SACOLEOS SOCIEDAD ANÓNIMA"

SACANTA

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 9/11/2009 se procede a la constitución de "SACOLEOS Sociedad Anónima". 1) Constituyentes: A) Valenziano, Héctor Eduardo, de 56 años de edad, DNI N° 10.822.414, argentino, estado civil casado, de profesión Geólogo, domiciliado en calle San Martín 582 de la localidad de Sacanta, B) Facta, César Francisco, de 55 años de edad, DNI N° 11.188.599, argentino, estado civil casado, de profesión productor agrícola-ganadero, domiciliado en calle Belgrano 769 de la localidad de Sacanta, C) Coatto, Roberto Antonio, de 57 años de edad, DNI N° 10.050.327, argentino, estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle San Martín 195 de la localidad de Sacanta, D) Romano, Alejandro Claudio, de 49 años de edad, DNI N° 13.568.595, argentino, estado civil casado, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle Sarmiento 1388 de la localidad de Río Segundo, E) Scalambro, Matías Ricardo, de 22 años de edad, DNI N° 32.581.988, argentino, estado civil soltero, de profesión productor agrícola-ganadero, domiciliado en calle Ituzaingó 498 de la localidad de Sacanta, F) Piatti, Enrique Efraín, de 53 años de edad, DNI N° 11.855.545, argentino, estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Boulevard Mitre 237 de la localidad de Sacanta. 2) Denominación: "SACOLEOS Sociedad Anónima". 3) Domicilio: Belgrano 787 de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Fecha de Constitución: 9 de Noviembre de 2009. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Cultivo, acondicionamiento, almacenamiento e industrialización de granos, cereales y oleaginosas; desactivación y/o extrusado de soja; elaboración de alimentos balanceados para todo tipo de animales; producción y comercialización de biocombustibles y subproductos; producción y comercialización de aceite y subproductos; comercialización, industrialización, elaboración y/o fabricación de productos y/o sustancias químicas orgánicas y/o inorgánicas destinadas a la producción agropecuaria y/o industrial, entre otras, vacunas, sueros, cremas, abonos, plaguicidas, inoculantes, fertilizantes, insecticidas, saborizantes y conservantes, alimentos, como así también, productos medicinales; B) Desarrollo de tecnología y/o procesos de industrialización, elaboración y/o fabricación vinculados con dichos productos, como así también el desarrollo y/o fabricación de equipos, aparatos y/o herramientas destinadas a su aplicación y utilización; C) Comercialización de todos los bienes que fabrique y/o elabore ya sea por desarrollo propio y/o por encargo de terceros, pudiendo celebrar convenios asociativos, Joint Ventures, tomar u otorgar Franchising, Uniones Transitorias de Empresas; participar en licitaciones o concursos públicos o privados de carácter nacional o internacional; exportar, importar, poseer representaciones, depósitos, comisiones, consignaciones y distribución de dichos productos, así como otorgar financiamiento para todo el universo de bienes que fabrique y/o comercialice y para los vinculados con las actividades conexas vinculadas al presente objeto social excluyendo las actividades de la Ley 21.526; D) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, incluyendo cultivos y plantaciones tradicionales, no tradicionales y de desarrollo futuro, producción de semillas y árboles (silvicultura), y la producción pecuaria en general, incluyendo animales reproductores y de extensión comercial, silvestres, semisilvestres y domésticos, tomando todos los aspectos de la producción, desarrollo, industrialización y comercialización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 60 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por seiscientos acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y modificaciones. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: A) Valenziano, Héctor Eduardo, cien (100) acciones, que representan la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000); B) Facta, César Francisco, cien (100) acciones, que representan la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000); C) Coatto, Roberto Antonio, cien (100) acciones, que representan la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000); D) Romano, Alejandro Claudio, cien (100) acciones, que representan la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000); E) Scalambro, Matías Ricardo, cien (100) acciones, que representan la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000); F) Piatti, Enrique Efraín, cien (100) acciones, que representan la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000). En este acto, los accionistas integran el veinticinco por ciento del capital suscrito, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 15.000) en dinero en efectivo, comprometiéndose

a integrar, en efectivo, la parte faltante o sea el setenta y cinco por ciento de las respectivas suscripciones en la medida que el Directorio lo requiera y nunca más allá del término de dos años contados a partir de la fecha. 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderado con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad. Se designa como presidente a Valenziano Héctor Eduardo y como vicepresidente a Facta César Francisco. 9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura u Órgano de fiscalización en virtud del Art. 284 de la Ley 19.550 y modificatorias, designándose como director suplente a Romano Alejandro Claudio. 10) Cierre de ejercicio contable: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 31784 - \$ 395

ABRAXAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades - Modificación de Domicilio

Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 23/07/2009: se designaron autoridades por un período estatutario de 3 ejercicios, recayendo los mandatos en: Director Titular: Presidente: Osvaldo Antonio Alfazak, D.N.I. 13.822.078; Director Suplente: Daniel Abraham Alfazak, D.N.I. 18.402.669. Se modificó el domicilio social mudándolo a jurisdicción de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, y se fijó el domicilio de la sede social en calle Urquiza N° 1316, Villa Pan de Azúcar, de dicha ciudad, en donde también fijan domicilio especial los directores designados. Se aprobó la nueva redacción del Artículo 1° del Estatuto Social, el cual queda como sigue: "ARTICULO 1° - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La Sociedad se denomina ABRAXAS SOCIEDAD ANÓNIMA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo establecer sucursales y dependencias en cualquier otro punto de la provincia o del país, cumpliendo con los recaudos de ley".

N° 31792 - \$ 59.-

"CONSTRUCTORA DESARROLLISTA SOCIEDAD ANONIMA"

CIUDAD DE CÓRDOBA

Constitución de Sociedad Anónima

Por Acta Constitutiva de fecha 27/11/09, se constituye la sociedad "CONSTRUCTORA DESARROLLISTA SOCIEDAD ANONIMA".

Socios: OMAR ALBERTO ALVAREZ, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión arquitecto, D.N.I. N° 13.682.784, nacido el día 03 de Enero de 1.960, con domicilio en calle Eloy Martinez N° 10.249 Lote 74 de B° La Arboleda, Villa Warcalde; MIGUEL HUGO BRANCA, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión arquitecto, D.N.I. 14.872.810, nacido el 03 de Julio de 1962, con domicilio en calle Avogadro N° 6.688 de B° Villa Belgrano; NICOLAS NAKIC, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión constructor, D.N.I. 13.984.808, nacido el 02 de Diciembre de 1.952, con domicilio en calle Eguia Zanon N° 10.100 Lote 38 de B° La Arbolada, Villa Warcalde; y JUAN LUIS LOPEZ, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión arquitecto, D.N.I. 11.589.197, nacido el 28 de agosto de 1.955, con domicilio en calle Eguia Zanon N° 10.100 Lote 43 B° La Arboleda Villa Warcalde, todos de la ciudad de Córdoba en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "CONSTRUCTORA DESARROLLISTA SOCIEDAD ANONIMA". Sede y domicilio: la sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, habiendo fijado su sede social por Acta de Directorio de fecha 27/11/09 en calle Antonio Nores N° 5.412, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a: la realización de obras de construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, Centros Comerciales, Edificios en Altura, Depósitos, Edificios Inteligentes, Naves Industriales, Almacenes, Hipermercados, Accesos Viales, Call Centers, Centros de Distribución, Estructuras de hormigón y metálicas, Obras de Sanamiento Industrial, Fundaciones especiales para máquinas y Silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar Desmontes, Excavaciones, Terraplanamientos, Compactación, Nivelación y Zanjeo, Mejoramiento de Suelos, Investigación Geotécnica, Control de Erosión, Medición de Impacto Ambiental, ensayos de campo, y laboratorio. Podrá asimismo, fabricar, comercializar y distribuir materiales, máquinas y repuestos de y para la construcción, quedando facultada para explotar canteras y minas, así como efectuar actividades de importación y exportación relacionados con todos los fines anteriormente enunciados. Así también, la sociedad tiene por objeto el de Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parque industriales. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y

desarrollos urbanos, su Diseño, Logística, Gestión Comercial e Industrial. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) que se divide en Cuatro Mil (4.000) acciones de pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Las acciones son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Omar Alberto Alvarez, un mil (1.000) acciones; el Sr. Miguel Hugo Branca, un mil (1.000) acciones; el Sr. Nicolas Nakic, un mil (1.000) acciones, y el Sr. Juan Luis Lopez, un mil (1.000) acciones. El capital suscrito es integrado de la siguiente manera: en dinero en efectivo, el 25 % en el acto de constitución y el saldo en el plazo no mayor de 24 meses a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de uno (1) a cuatro (4) miembros elegidos por la asamblea general de accionistas, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. A fin de administrar la sociedad, para cubrir el primer período, se eligen como director titular presidente al Sr. Omar Alberto Alvarez D.N.I. 13.682.784, como director titular vicepresidente al Sr. Miguel Hugo Branca D.N.I. 14.872.810 y como directores suplentes al Sr. Juan Luis Lopez D.N.I. 11.589.197, y al Sr. Nicolas Nakic, D.N.I. 13.984.808. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente y del vicepresidente, en forma indistinta, cuyas firmas personales bajo un sello con el rubro social, obligan a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura por opción en el acto constitutiva. Cierre del ejercicio económico: 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, ... de Diciembre de 2.009.-
N° 31805 - \$ 340

VIRAMONTE & NICORA S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica aviso n° 30589 de fecha 11.12.09, donde dice Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 20 del 26/11/09 debe decir n° 21. Se agrega en Asamblea General Ordinaria n° 19 del 26.12.08 que en el punto n° 2 del orden del día resolvió trasladar la sede social a Duarte Quiros n° 93, 6° Piso de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Se ratifica todo lo demás.

N° 31810 - \$ 35

PENTAMEDIA ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

1) Fecha: Acta Constitutiva de 22/09/2009 y Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha de 29/10/2009 2) Socios: Juan Pablo Ortega, D.N.I. 22.565.399, argentino, de 37 años de edad, nacido el día 16/03/1972, de profesión analista

en Sistema, casado, con domicilio en calle Achupallas Nro 152, B° Yapeyu; Romina Bacigalupo, D.N.I. 22.567.167, argentina, de 37 años de edad, nacida el 22/03/1972 de profesión docente, casada, con domicilio en calle Chascomus Nro 2220, B° San Carlos y Valdez Vilar Gustavo Adolfo, D.N.I. 23.956.566, argentino, de 37 años de edad, nacido el día 29/05/1972 de profesión Licenciado en Comunicación Social, casado, con domicilio sito en calle, Rodríguez Peña Nro 1440 1° piso Dpto. 16, B° Cofico.3) Denominación: PENTAMEDIA ARGENTINA S.A. 4) Domicilio Legal y Sede social : Tiene domicilio legal en la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, fijándose la sede social en Avenida Santa Fe Nro 787, B° Providencia, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 5) Duración: se establece en 99 años, contados desde la fecha de de R.P.C. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Desarrollo de software a medida y estándar, implementación e instalación de sistemas de terceros, compraventa de licencias de software, consultoría de proyectos de desarrollo de software. b) Consultoría tecnológica, desarrollo de software para Internet y dispositivos móviles, desarrollo e implementación de servicios en Internet, generación de proyectos on line, importación y distribución de software multimedia y de gestión. c) Diseño gráfico, diseño multimedia, diseño funcional de interfaces, diseño publicitario, diseño para Internet, diseño de juegos. d) Capacitación, ventas de cursos, ventas de cursos on line (e learning), implementación de sistemas de capacitación y de gestión del conocimiento, desarrollo de contenidos de enseñanza en formato gráfico y multimedia, consultoría en desarrollo de capacitaciones a medida. e) Comunicación institucional y comunicación publicitaria, guionado de desarrollos pedagógicos multimedia, consultoría en estrategias de la comunicación f) Consultoría publicitaria en medios tradicionales y no tradicionales, desarrollo creativo de campañas publicitarias en medios tradicionales, digitales y no tradicionales, desarrollo de juegos y stands para ferias, instalaciones multimedia y tradicionales, implementación de sistemas de juegos para stands y publicidad BTL. g) Video, producción de materiales multimediales, edición de video, compaginación, generación de material en video y sonido, producción de dibujos animados para diferentes soportes, medios digitales y televisivos, compaginación de audio y video, animación, producción de DVD. h) Fotografía, producción fotográfica y gestión de la imagen. Gestión digital de la imagen. Digitalización y retoque de imágenes, impresión de imágenes digitales. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: El Capital social es de \$20.000 representado por 200 acciones de pesos \$100 valor nominal cada uno, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" y con derecho a 5 votos por acción con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el 284 de la Ley 19550 o de la clase "B" que confieren derecho 1 voto por acción. Las acciones

preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derechos a votos salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la ley 19.550. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: el señor accionista Juan Pablo Ortega, D.N.I. 22.565.399, suscribe 160 acciones que equivalen a \$16.000 del capital suscrito equivalente al 80% del mismo, el señor accionista Valdez Vilar Gustavo Adolfo, D.N.I. 23.956.566, suscribe 20 acciones que equivalen a \$2.000 del capital suscrito equivalentes al 10% del capital por el cual se constituye la sociedad, acto seguido la señora Romina Bacigalupo, D.N.I. 22.567.167, suscribe 20 acciones que equivalen a \$2.000 del capital suscrito equivalente al 10% del capital por el cual se constituye la sociedad. El Capital suscrito se integra de la siguiente manera: 25% en efectivo y en proporción que le corresponde a cada accionista, su cumplimiento se acreditará en el momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público del Comercio con los comprobantes que a tal efecto se requiera. El saldo será integrado dentro del término de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público del Comercio. 8) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 4 (cuatro) directores titulares, y un mínimo de uno (1) y un máximo de 4 (cuatro) directores suplentes electos por el término de 3 (tres) ejercicios económicos, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de los sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio conforme con el artículo N° 261 de la ley 19.550. 9) Designación de los Directivos: Director Titular : Juan Pablo Ortega, D.N.I. 22.565.399, Director Suplente: Valdez Vilar Gustavo Adolfo, D.N.I. 23.956.566, ambos mandatos vencen con el tercer ejercicio económico, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio a los efectos del artículo N° 256 en la sede social y en cumplimiento de disposiciones legales manifiestan en carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos dentro de los alcances del artículo 264 de la ley 19.550. 10) Representación legal de la Sociedad: inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11) Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por tres ejercicios. Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19550.- Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo N° 299, de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo N° 55 de la ley 19550. Por Acta constitutiva en este caso se prescinde de la Sindicatura. 12) Fecha del cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año calendario Córdoba, 14 de Diciembre del 2009.

N° 31813 - \$ 419.-

LOS TRIQUIS SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del acta constitutiva: 20 de setiembre de 2009. Fecha del acta rectificativa: 24 de noviembre de 2009.- Socios: VICTOR WALTER NIEVAS, D.N.I. Nro.: 11.865.245, argentino, de 54 años de edad, de profesión Comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Avda. Buenos Aires 1301 de la localidad de Holmberg, provincia de Córdoba y el Sr. HECTOR ARGENTINO MARCIGLIANO, L.E. Nro.: 04.846.808, de 73 años de edad, argentino, de profesión Comerciante, de estado civil viudo, con domicilio real en calle Saint Remy 448 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba,. Denominación: "LOS TRIQUIS SOCIEDAD ANONIMA".- DOMICILIO: Belgrano 17, 3er. piso, Río Cuarto, Pcia. de Cba..- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades:1) TRANSPORTE Y CARGAS GENERALES: transporte de maquinarias e implementos agrícolas, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes. Transportes de mercaderías e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, servicios de grúas y de autoelevadoras. Transporte y traslado de vehículos. Movimientos de cargas y servicios logísticos a empresas; 2) COMERCIALES: La Compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad transportista. Comercialización de vehículos nuevos, usados, sus repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- Duración: Noventa y Nueve (99) años desde la inscripción en el R.P.C.- Capital Social - Suscripción: será de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.-), representado por Veinte Mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: HECTOR ARGENTINO MARCIGLIANO, suscribe Ocho Mil (8.000) acciones por un valor nominal de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000) y el Sr. VICTOR WALTER NIEVAS Doce Mil (12.000) acciones por un valor nominal de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000), con lo cual queda suscrito la totalidad del Capital Social. Los montos suscritos se integrarán en efectivo. En este acto el (25%) es decir la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) y el saldo en tres cuotas iguales y mensuales de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) c/u con vencimiento a los 30, 60 y 90 días posteriores contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de

directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos.. Designación: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: VICTOR WALTER NIEVAS, D.N.I. Nro.: 11.865.245, argentino, de 54 años de edad, de profesión Comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Avda. Buenos Aires 1301 de la localidad de Holmberg, provincia de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: HECTOR ARGENTINO MARCIGLIANO, L.E. Nro.: 04.846.808, de 73 años de edad, argentino, de profesión Comerciante, de estado civil viudo, con domicilio real en calle Saint Remy 448 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Los directores manifiestan en forma expresa que aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio especial en calle Belgrano 17, 3er. piso, de la ciudad de Río Cuarto (Cba.) y declaran bajo juramento no estar comprendido en la incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la ley N° 19.550.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente, de un Director Titular ó de un apoderado especial. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.- Inspección de Personas Jurídicas. Río Cuarto (Cba).- 09 de Diciembre de 2009.-

N° 31823 - \$ 288.-

DIAGNOSTIC-PHARMA S.A.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha: Córdoba, 23/11/2009. Accionistas: Natalia Irene Alcorta, argentina, DNI N° 25.668.214, nacida el 02/01/1977, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Cochabamba 1529, PB Dpto. 1, B° Pueyrredón, Córdoba; Mariana Edith Pignatelli, argentina, DNI N° 18.436.277, nacida el 14/09/1967, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Reconquista 3636, B° Matienzo, Córdoba; y Analia Belén Castrillo, argentina, DNI N° 21.619.775, nacida el 05/09/1970, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Bertoldo de Quiras 2571, B° Tablada Park, Córdoba. Denominación: DIAGNOSTIC-PHARMA S.A. Sede y domicilio: Oncativo 1655, B° General Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 10 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

Comercial: droguería y afines, compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, representación, comisión, intermediación, producción, fabricación, subdivisión, envase, combinación de productos farmacéuticos, medicamentos, drogas, especies medicinales o derivados plasmáticos, y la elaboración de aquellos a partir de monodrogas o de sus compuestos aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y ortopédicos; equipos de uso médico, material descartable, todo tipo de insumos hospitalarios y la obtención de subproductos terapéuticos derivados de plasma humano; y todo otro tipo de actividad lícita relacionada con los ítems anteriores y/o que pueda surgir del avance de la ciencia. Servicios: mediante la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, su comercialización, importación y exportación, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como: consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. La prestación de servicios de desarrollo, creación y exposición de contenido en internet, la provisión de acceso y/o conexión a internet, transmisión de datos, enlaces, telecomunicaciones, mensajería electrónica, almacenamiento y/o alojamiento de datos y provisión de servidores para internet, y en general todas las aplicaciones interactivas creadas o que se inventaran en el futuro. La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, tercerización, auditorías, asesoramiento y capacitación en las ramas de la administración de empresas, ingeniería en sistemas y análisis de sistemas. La producción, fabricación o armado, desarrollo, evaluación, mantenimiento, comercialización, importación y exportación de hardware (equipos y dispositivos periféricos, sus insumos y accesorios en general) y software, incluyendo el diseño, armado y mantenimiento de redes de computación. Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con el software o el hardware. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, ya sea contratando con entes privados y/o públicos, nacionales, provinciales y municipales, del país o del extranjero. Capital Social: \$ 30.000, representado por 30 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Natalia Irene Alcorta suscribe diez acciones, nominativas no endosables, clase A, de pesos mil, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, es decir pesos diez mil y cincuenta votos; Mariana Edith Pignatelli suscribe diez acciones, nominativas no endosables, clase A, de pesos mil, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, es decir pesos diez mil y cincuenta votos. Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo

término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Natalia Irene Alcorta Director Titular Presidente; Mariana Edith Pignatelli Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el Art. 284 de la Ley 19.550 y 12° de los Estatutos Sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 31826 - \$ 307.-

SGR CARDINAL -

ELECCIÓN DE SINDICOS

Por Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 25/05/2008 se eligieron síndicos quedando conformada la COMISIÓN FISCALIZADORA de la siguiente manera: SÍNDICOS TITULARES: Por los Accionistas Clase "A": Karina Verónica CARACCILO, (DNI 20.831.400, M.P. T216 F190,) y Alicia Beatriz MOLINA (DNI 10.127.228, M.P. T 119 F 11 C.P.C.E.C.A.B.A.). Por los Accionistas Clase "B": Diego Gabriel PETITTO (DNI 17.233.188, M.P. T° 58 F° 73 C.P.A.C.F.). SÍNDICOS SUPLENTE: Por los Accionistas Clase "A": Gabriela Roxana AMEAL (DNI 17.333.053, M.P. T° 172 F° 26 C.P.C.E.C.A.B.A.) y Jorge Adrián IBÁÑEZ (DNI 10.520.782, M.P. T° 103 F° 94 C.P.C.E.C.A.B.A.). Por los accionistas Clase "B": Stella Maris MAYORANO, (DNI 10.478.217, M.P. T 87 F 220 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 31833 - \$ 43

FRIGORÍFICO ALTA GRACIA S.R.L.

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN

Se hace saber que: por acta del día 20 de octubre de dos mil nueve, se decide la disolución y liquidación de la sociedad FRIGORÍFICO ALTA GRACIA S.R.L. por las causales enumeradas en el artículo 94 incisos 2 y 8 de la Ley de Sociedades Comerciales, designando como liquidadora a la Señora Malano Norma Agustina L.C. 4.106.400, fijando domicilio a tales efectos en calle Peredo 1945 del Barrio Santa Ana de la ciudad de Córdoba. Juzgado 1ª instancia y 39 nominación C.y C. - Conc. Y Soc. 7. Oficina 11/12/2009. Hohnle de Ferreyra, María Victoria - Secretaria .Prosecretario Oscar Lucas Dracich.

N° 31831 - \$ 39

CENTROSECO S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2009, Acta N° 3, se fijó el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Maximiliano Emilio Pallotto, D.N.I. 26.638.145, con domicilio especial en Fray Luis Mamerto Esquiú 594, Barrio General Paz, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente al Sr. Alejandro Emilio

Pallotto, D.N.I. 27.960.564, con domicilio especial en Teniente Benjamín Matienzo 311, San Miguel de Tucumán, departamento Capital, Provincia de Tucumán, República Argentina. Todos los mandatos hasta el 31/12/2011. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura, conforme al artículo 16° del Estatuto Social.

N° 31861 - \$ 43.-

PIANA NÁUTICA S.A.

Se Rectifica el Edicto N°: 26740 publicado el 10 de Noviembre de 2009 en el Boletín Oficial, Pagina 31. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones establecidas por la ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones de artículo N°: 299 de la ley 19950 podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo N°: 55 de la ley 19950. Córdoba 11 de Diciembre de 2009.

N° 31866 - \$ 39.-

ERASMUS S.A.

SAN BASILIO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 6/11/2009. Socios: Fany María Menazzi, casada, argentina, empresaria, nacida el 9/11/1953, de 56 años de edad, DNI 11.082.909, con domicilio en Santa Fe 56 de la comunidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Sr. Aldo Antonio Boccoardo, casado, argentino, de profesión empresario, nacido el 9/7/1953, de 56 años de edad, DNI 10.753.172, con domicilio en Santa Fe 56 de la comunidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, República Argentina. Y Gerardo Matías Boccoardo, argentino, empresario, nacido el 11/8/1989, de 20 años de edad, emancipado por Escritura Pública número cuarenta y seis, Sección B, de fecha doce de mayo del año dos mil nueve, pasada ante mí, en el Protocolo de este Registro ciento quince, inscrita en Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el día dieciocho de junio del año dos mil nueve, al folio 469 del libro de emancipación tomo 5 del año 2009, soltero, DNI 34.574.510, domiciliado en Santa Fe N° 56, San Basilio, Provincia de Córdoba. Denominación: "Erasmus S.A.". Sede y domicilio: Santa Fe 56 de la comunidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Comercial: mediante la compra, venta, conservación, refrigeración, y abastecimiento de carnes y productos lácteos y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto - hortícolas y agropecuarios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos y/o derivados, producción y elaboración de leches y productos lácteos derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos fabriles y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuarios: explotación directa e indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, avícolas, frutícolas, forestales,

vitivícolas, cafeteros, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivos, forestaciones de todas clases, compra-venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas incorporación y recuperación de tierras áridas anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteo fraccionamiento y operaciones de propiedades horizontales. Financiero: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y todo otra que requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se realicen con el mismo: Capital: doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por Dos Mil (2000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: doña Fany María Menazzi, DNI 11.082.909, suscribe doscientas noventa y siete (297) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de veintinueve mil setecientos pesos (\$ 29.700) y don Aldo Antonio Boccardo, DNI 10.753.172, suscribe un mil trescientas ochenta (1380) acciones ordinarias nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de Ciento Treinta y Ocho Mil Pesos (\$ 138.000) y Gerardo Matías Boccardo, DNI 34.574.510 suscribe Trescientas Veintitrés (323) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de treinta y dos mil trescientos pesos (\$ 32.300). Con lo cual queda suscripto la totalidad del capital social. El capital suscripto se integran de la siguiente manera: en bienes inmuebles por la suma de Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Pesos (\$ 162.200) y en efectivo Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos (\$ 37.800), un veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$ 9.450) y el saldo en el término de dos años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: doña Fany María Menazzi, DNI 11.082.909 y Director Suplente: don Aldo Antonio Boccardo, con DNI 10.753.172. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los cuales de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea

también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo las accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura, conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Ejercicio social: el 31 de enero de cada año.

N° 31300 - \$ 395

TYC S.R.L. -

DESIGNACION DE GERENTE

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/04/2009 se designa como Gerente al señor Marcelo Segundo Ordoñez, DNI N° 13.378.837 cuyo mandato se extenderá por el plazo de duración de la sociedad.

N° 31835 - \$ 35

PULMARI SRL

ADELIA MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha: contrato social de fecha 6/7/2009 y acta de reunión socios de fecha 5/11/2009 de rectificación y rectificación del contrato social. Socios: Sres. Juan Alberto María Gaona, argentino, nacido el 11/2/50, LE 8.275.122, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Av. Pueyrredón 1861, piso 10, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y Silvana Graciela Medeat, argentina, nacida el 17/5/66, DNI 16.184.074, casada, empleada, domiciliada en Cura Brochero 354, Adelia María, Provincia de Córdoba, Constituyen una sociedad denominada "Pulmarí SRL", domicilio en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, fijando su sede social en la calle Juan José Paso 759, Adelia María, Provincia de Córdoba. Duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato social. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, avícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Administración y representación: la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios Juan Alberto María Gaona y Silvana Graciela Medeat, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerente. El capital social: el capital social es de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

N° 31423 - \$ 91

VAIRA IMPRESIONES S.A.

Por Acta N° Diez de Asamblea General Ordinaria del 31/8/2009 se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios ante la renuncia del anterior Presidente: Fabiana Edith Frizzo, siendo el Directorio electo: Presidente: Marcelo Ricardo

Gismondi, DNI 13.887.402 y Director Suplente: Andrea Karina Lafuente, DNI 22.563.109.

N° 31411 - \$ 35

CONCEPTO URBANO S.A.

Por acta de asamblea de fecha 17/10/2008, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Gustavo José Servio, DNI 27.108.523, Director Suplente: María Vanesa Altamirano, DNI 27.444.633.

N° 31410 - \$ 35

RUMBAC S.A.

Edicto Rectificadorio

En el Edicto N° 26113 de fecha 4/11/2009 se omitió publicar que la Sede Social con domicilio en San Juan 772 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, fue fijada en Acta de Directorio N° 1 de fecha 10/8/2009.

N° 31606 - \$ 35

T.L.N. SOCIEDAD ANÓNIMA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 27 de Abril de 2007, que revistió el carácter de unánime, se decidió mantener por el término de tres ejercicios más, es decir hasta el día 31 de Diciembre de 2009, la misma composición del Directorio: el Sr. Nelso Oscar ACCASTELLO, D.N.I. N° 11.395.538, como Presidente; el Sr. Luis Alberto ACCASTELLO, D.N.I. N° 10.366.569, como Vicepresidente y el Sr. Tomás Antonio ACCASTELLO, D.N.I. N° 8.116.672, como Director Suplente; aceptando los cargos por notas de fecha 30 de Abril de 2007. Los tres directores constituyen domicilio especial en el domicilio de la sede social, Albino Tovo N° 555, La Palestina, Provincia de Córdoba. Se informa que se prescinde de la Sindicatura, según lo establece la última parte del artículo N° 284 de la ley 19550.

N° 31867 - \$ 47.

MASUTEA S.A.

Edicto Rectificadorio

En el Edicto N° 13080 de fecha 23/6/2009 se omitió publicar que la Sede Social con domicilio en Av. España 180 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, fue fijada en Acta de Directorio N° 1 de fecha 9/12/2008.

N° 31604 - \$ 35

EDITORIAL FUNDAMENTO S.A.

RIO CUARTO

Rectifica Edicto N° 25440

Por Asamblea General Ordinaria del 30/5/2007 los accionistas de la entidad "Editorial Fundamento S.A." eligen por un nuevo período estatutario de tres ejercicios económicos al señor Roberto Rafael Stefanini, argentino, nacido el 29/4/1960, DNI N° 13.955.700, domiciliado en Roberto Payró N° 879, Río Cuarto (Cba.), como Director Titular. Firma: Presidente.

N° 31589 - \$ 35

FORTIN DEL POZO S.A.

Edicto Rectificadorio de Edicto N° 27112 de

fecha 9/11/2009. La sociedad hace saber que en el edicto citado se consignaron de manera incompleta los nombres de los Sres. Luis Marcelo Oliva Rigutto, DNI 16.502.051 y Alejandro María Rojas Jones, DNI 13.537.868.

N° 31755 - \$ 35

NA-AN SRL

Cesión de Uso de Puestos

"Na-An SRL CUIT 30-69429396-0 en calidad de concesionario cedió el uso de la concesión del puesto N° 225 Nave 2 del Mercado de Abasto Córdoba a Juan Pedro López DNI 14.377.210 y Armando Bautista Olocco, DNI 6.415.141 integrantes de "La Garriga SA" (en formación) conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155 - de la Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable, Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quirós 751 Dpto. 2 Centro, ciudad de Córdoba. Responsable: Walter G. Ferrero.

N° 31787 - \$ 35

GUADI S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 12/11/2009, Francisco Raúl Lalliya, LE N° 6.496.984, CUIT / CUIL 20-06496984-7, argentino, nacido el 5/4/1936, de 73 años de edad, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Lima 715, primer piso, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Raúl Eduardo Lalliya, DNI N° 23.461.330, CUIT / CUIL 20-23461330-9, argentino, nacido el 25/5/1973, de 36 años de edad, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Lima 715, primer piso, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y Claudio Augusto Lalliya, DNI N° 24.770.211, CUIT/CUIL 20-24770211-4 argentino, nacido el 5/6/1975, de 34 años de edad, soltero, de profesión Abogado, con domicilio en calle Lima 715, primer piso, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GUADI S.A.. Sede social: Lima 715, primer piso, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres y/o arrendamiento de bienes raíces urbanos y/o rurales, construcción de edificios, administración de propiedades, urbanizaciones, importaciones y exportaciones de productos relacionados con la construcción de edificios, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios inmobiliarios con terrenos o campos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Actividades: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: Industriales: dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles. Financieras: financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social. Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá

realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital social: es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representados por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de pesos uno (\$) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 02/04 conforme al siguiente detalle: a) Francisco Raúl Lalliya, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; b) Raúl Eduardo Lalliya, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra; c) Claudio Augusto Lalliya, la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000), representados por diez mil (10.000) acciones de tipo ut-supra mencionado. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria: Directorio: Presidente: Claudio Augusto Lalliya, DNI N° 24.770.211, Vicepresidente: Raúl Eduardo Lalliya, DNI N° 23.461.330, Director Suplente: Francisco Raúl Lalliya, LE N° 6.496.984, todos los directores con domicilio especial en calle Lima 715, primer piso; departamento 1, de la ciudad de Córdoba. Representación legal: la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los actos de disposición la firma deberá ser conjunta entre el presidente y un director titular. Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año. Fiscalización: a cargo de un síndico titular e igual número de síndicos suplentes, que durarán un ejercicio en sus funciones. La designación de síndico es facultativa, para el supuesto que la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la Ley 19.550. Córdoba, 16 de diciembre de 2009. Dpto. de Sociedades por Acciones.